ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 9
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 259, SERIE DE 2004-2005 CON EL PROPOSITO DE CORREGIR LA SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL AÑO FISCAL 2005-2006; Y PARA OTROS FINES"

****

POR CUANTO: Con fecha del 7 de junio de 2005 se aprobó la Resolución Número 259, Serie de 2004-2005, aprobando el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el año fiscal 2005-2006;

POR CUANTO: El Primer Ejecutivo ha sido notificado de una cantidad mayor en la suma total del Presupuesto consolidado, específicamente en el Programa Ryan White, por lo que desea corregir el mismo a los fines de que éste lea la suma de $131,455,292 y no $131,167,840;

POR CUANTO: Este aumento se debe a que en el Presupuesto Modelo 2005-2006 que se sometió inicialmente ante la consideración de la Legislatura Municipal, se indicó en la página 43 que el total de los ingresos y egresos del Programa Ryan White (783) ascendían a $2,143,867 cuando lo correcto era $2,431,319 lo que equivale a una diferencia de $287,452;

POR CUANTO: Las cantidades correctas asignadas a las partidas de ingresos y egresos del Programa Ryan White (783) correspondiente al Presupuesto 2005-2006 del Municipio Autónomo de Ponce son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	# PARTIDA	ASIGNADO 2004-2005	PROYECTADO 2005-2006	DIFERENCIA
INGRESOS				
Aportación Programa Ryan White	106783-03-04-0000-84.06	2,718,331	2,431,319	(287,012)
EGRESOS				
Servicios al Programa	206783-03-04-0000-94.65	2,718,331	2,431,319	(287,012)

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.005 de la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, la Legislatura Municipal debe aprobar la resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Rama Ejecutiva, así como los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Resolución Núm. 259, Serie de 2004-2005, mediante la cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el año fiscal 2005-2006, a los fines de que se incorpore el aumento en las partidas correspondientes al Programa Ryan White (783), y se corrija la SECCIÓN PRIMERA de dicha Resolución para que ésta lea:

"SECCIÓN PRIMERA: Aprobar y adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el ejercicio fiscal 2005-2006, el cual totaliza **CIENTO TREINTA Y UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES ($131,455,292)."**

SECCIÓN SEGUNDA: Las demás Secciones de la Resolución Núm. 259, Serie de 2004-2005, se mantienen en toda su fuerza y vigor.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por LVP/PCL

RES 9 ENMENDAR RES 259 SERIE 2004-05 PRESUPESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2005-06

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 9, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Resolución **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 259, SERIE DE 2004-2005 CON EL PROPOSITO DE CORREGIR LA SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL AÑO FISCAL 2005-2006; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 11 de julio de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Enrique A. Vicéns Sastre**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

*Los Honorables Nilda González González, Luis A. (Wito) Morales Crespo, Santos Silva Ojeda y Daisy Silvagnoli estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de julio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 12 de julio de 2005***, y éste la firmó el día ***miércoles, 13 de julio de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 13 de julio de 2005***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL